[illegible] QVARTO, VEINTE
[illegible] RAVEDIS, AÑO DE MIL
[illegible] ECIENTOS Y QVARENTA
Y DOS.

Acuerdo que recaiese sobre ella, nombram.to de tales medicos y demas acuerdos que hubiese en dho particular. Y la Ziudad haviendolo oydo. Acordó que para conferir y resolver sobre dha proposicion y memorial que la motiba se Zite Generalmente al primer Cavildo hordinario despues de Vacaciones.

Juez de Mesta — La Ziud. nombra por Juez de Mesta p.a el año proxmo. a D.n Pedro Thomas, y en sus ausencias y enfermedades, a su hijo D.n Joseph Thomas a quienes se les haga saber, se arreglen a las leyes de la mesta en cumplimiento de su obligacion.

Fiel de pesos — Nombrose por fiel de pesos p.a el año de quarenta y tres, a Gabriel Ferz.

Fiel de madera — Nombrose por fiel de medidas de madera para dho año a Joseph Navarro. Y la Ziud. acordó que el S.r D.n Joseph Prieto Rex.or practique la diligencia que lleba entendido.

Patron de niños — Nombrose por Patron del Collegio de los niños de la doctrina al S.r D.n Juan Carrillo Rex.or

Rector de los niños — Nombrose por Rector del Collegio de los niños de la doctrina a D.n Thomas Marz. Tello, Presvittero.

Fiel contraste de Oro — Suspendese el fiel Contraste de Oro. Y la Ziud. acuerda que los presentes SS.rios reconozcan los papeles q. les esta encargado.

Fiel Contraste marcador de oro y plata — La Ziud. reelige el nombram.to de fiel Contraste Marcador de oro y plata para dho año de quarenta y tres, en Bizente Galvez, maestro de platero.

Com.o de Platerias — La Ziud. nombra p.r Com.o para que asista al S.r Corregidor en las visitas de las Platerias el año proximo de quarenta y tres, al S.r D.n Joseph Prieto, Regidor.